

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D<sup>a</sup> Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

**INTERVENTOR**

D. Juan A. Castro Jiménez

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta del día 14 de diciembre de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D14485, de fecha 13 de diciembre de 2010, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 9 de diciembre de 2010.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 07/12/10.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 07/12/10.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 07/12/10.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**LEY 10/2010**, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del expediente de contratación para la “Concesión de Instalación y Explotación de Atracciones y Juegos Infantiles en Plaza Antonio Banderas de Puerto Banús”, según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su punto 7.1., de fecha 23 de noviembre de 2010.

**RESOLUCIÓN** de 29 de noviembre de 2010, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se actualizan los modelos de partes previstos en los Anexos de la Orden PRE/1744/2010, de 30 de junio, por la que se regula el procedimiento de reconocimiento, control y seguimiento de las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

**3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos económicos:

**3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 725/10 Y Nº 731/10.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores nº 725/10 y nº 731/10.

Vistos los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 9 y 10 de diciembre de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo I y II**.

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 725/10..... 49.681,32 €**  
**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 731/10..... 23.869,30 €**

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES Nº 727/10 Y Nº 728/10.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores nº 727/10 y nº 728/10.-

Vistos los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 10 y 9 de diciembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, nº **727/2010**, por importe de **323.361,13 €** y **728/10**, por importe de **49.661,48 €**

**3.3.- RELACIÓN CONTABLE Nº 729/10.-** Seguidamente se trató la relación contable, nº 729/10.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 10 de diciembre de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones nº 729/10 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como **anexo III**:

**RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 729/10..... 21.978,91 €**

**3.4.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 251/10.-** Seguidamente se trató la relación contable de obligaciones, nº 251/10.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 10 de diciembre de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones nº 251/10 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como **anexo IV**:

**RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 251/10..... 28.483,31 €**

**3.5.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 243/10.-** Seguidamente se trató la relación contable de obligaciones (Cuotas), nº 243/10.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 10 de diciembre de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones (Cuotas) nº 243/10 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como **anexo V**:

**RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 243/10..... 27.440,73 €**

**4.- ASUNTOS DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

**4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A SOLICITUD DE VIVIENDA TUTELADA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A**

**DOMICILIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS JURÍDICOS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 3282/2010, DE 17/09/10, DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN EL EXPEDIENTE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO Y BIENES Nº 17/1998.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vistas las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formuladas con fecha 1 de noviembre y dos de diciembre de 2010, respectivamente, por el Letrado Adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. Pedro López Abecassis así como los informes técnicos y demás documentación que a las mismas se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.- La calificación ambiental favorable** de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

**SEGUNDO.- CONCEDER** las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

**EXPTE. 93/09AC., MRS, S.L. (N.A.).**

**EXPTE. 146/09 AC, VPB, S.L. (N.A.).**

**7.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE TRANSPORTES SOBRE PETICIÓN DE INFORME PREVIO A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA LA CREACIÓN Y CONCESIÓN DE SIETE NUEVAS LICENCIAS MUNICIPALES DE AUTOTURISMOS, CONDICIONADAS A ESTAR DOTADAS LAS MISMAS DE VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA DISCAPACITADOS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Tte. de Alcalde Delegada de Transportes, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE PARCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE REPARCELACIÓN DEL ÁREA DE REFORMA INTERIOR ARI-NA-3 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) DE MARBELLA, PARA SU SOMETIMIENTO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-** El Sr. Concejale Delegado de Urbanismo propone dejar sobre la mesa este expediente.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** este expediente para mayor y mejor estudio.

**9.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE REPARCELACIÓN DEL ÁMBITO DE NORMALIZACIÓN DENOMINADO “ÁREA DE REGULARIZACIÓN ARG-NA-2, SUPERMANZANA D”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Urbanismo.

Visto el informe del Ingeniero Técnico Industrial de fecha 9 de diciembre de 2010.

Visto el informe emitido por el Ingeniero Topógrafo, Jefe de la Unidad Técnica de Cartografía, D. Carlos Rubio Gómez, de fecha 13 de diciembre de 2010.

Visto, asimismo, el informe emitido por el letrado de la Asesoría Jurídica de Urbanismo, D. Fernando Gimenez Fabre, de fecha 13 de diciembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**10.- ASUNTOS URBANISTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

#### **FAVORABLES**

**10.1.1.- DAO (EXPTE. 1000/10).**

**10.1.2.- C.P. PDB (EXPTE. 2566/10).**

**11.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente

declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**11.1.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE JUVENTUD SOBRE APROBACIÓN DE UN GASTO PARA LOS PREMIOS DE LA ACTIVIDAD DE MARATÓN FOTOGRÁFICO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Juventud.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.2.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES N° 732/10 Y N° 735/10.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores n° 732/10 y n° 735/10.

Vistos los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 13 y 14 de diciembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, n° 732/2010, por importe de **328.301,81 €** y n° 735/10, por importe de **75.946,04 €** quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo VIII y IX.**

**11.3.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL RELATIVA A AUTORIZACIÓN A LA ENTIDAD “P 21, S.L.”, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO REAL DE HIPOTECA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General de Hacienda y Personal.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.5.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 730/10.-** Seguidamente, se da cuenta de la relación de Facturas Menores n° 730/10.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 14 de diciembre de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas menores que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada a la presente acta, como **anexo X**.

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 730/10..... 19.841,46 €**

**12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.